

25 Abril 2016
ECDP-02

Crecimiento Económico y Desarrollo Social en Panamá: el Papel de la Universidad

Resumen Ejecutivo

El desarrollo económico, sostenible e inclusivo de Panamá en el mediano y largo plazo depende en alto grado de la construcción de sus capacidades de innovación, ciencia y tecnología. La universidad es sin duda, el actor principal de dicho proceso.

Para contribuir a la identificación de políticas que coadyuven al mejor desempeño de la universidad panameña, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación convocó a un Diálogo de Política entre el 19 y 20 de abril de 2016. Al Diálogo asistieron las autoridades superiores de universidades oficiales y particulares, académicos, funcionarios de gobierno, y otros actores de la sociedad civil y se contó con la asesoría del Rector de la Universidad del Valle de Colombia, el Dr. Edgar Varela Barrios.

El Diálogo conoció las diferentes visiones que los actores tienen sobre la universidad e identificó los desafíos a ser enfrentados para alcanzarlas. Los desafíos están relacionados con la triple misión de la universidad: educación, investigación y vínculo con la sociedad; ésta última denominada hoy como la tercera misión de la universidad.

El principal desafío identificado es la ausencia de una política marco para el desarrollo universitario de largo plazo, es decir una política de Estado. Se evidencia también la necesidad que la política facilite la definición de un plan de desarrollo universitario también de largo plazo, pero con metas de corto plazo que permitan su evaluación.

El Diálogo señaló la acreditación como instrumento clave de medición de la calidad de la educación e investigación que desarrollan las universidades. Se reconoció que el país requiere de una autoridad de acreditación con autonomía respecto a las universidades que deben ajustarse a sus normas y procedimientos y bajo la cual las recomendaciones de los pares evaluadores internacionales tengan carácter vinculante.

INTRODUCCIÓN

Las diferentes teorías del crecimiento asignan un papel central tanto al capital físico como al humano como factores explicativos de la expansión de una economía a largo plazo y de la respuesta que un país pueda dar a sus desafíos sociales. En la medida que las sociedades se modernizan y su economía empieza a ser conducida por la innovación, como es el caso de Panamá, éstas requieren mejorar el perfil de su fuerza de trabajo, y expandir al máximo su capital humano avanzado.

Se reconoce también que cualquier sistema de educación en una economía conducida por la innovación tiene como columna vertebral la *calidad y alcance de la educación primaria y secundaria* y la *competencia de sus maestros*. Los indicadores positivos de años de estudio, cobertura y conclusión existentes no revelan que los estudiantes panameños hayan alcanzado los niveles de conocimiento y habilidad requeridos por la economía, éstos ciertamente no dominan las destrezas de conocimiento básico.

En el dominio de las matemáticas y la lectura que son esenciales en la nueva economía, el país está fuertemente rezagado tal como señalan los resultados de la prueba PISA y las pruebas SERCE y TERCE conducidas por el Laboratorio de Evaluación de los Aprendizajes y de la Enseñanza.

Frente a la situación de fragilidad del sistema educativo y considerando que su adecuado funcionamiento es crucial para la formación de recursos humanos avanzados, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 – 2019 (PENCIYT) define una serie de líneas de acción que están siendo ejecutadas por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), bajo sendos programas de apoyo en las Direcciones de Aprendizaje y Gestión y bajo el programa INFOPLAZAS.

Diferentes fenómenos caracterizan la situación de la educación superior en Panamá, entre ellos el incremento de la cobertura de la educación superior por el crecimiento demográfico y la necesidad de generar opciones para satisfacerla. La expansión ha creado los desafíos de continuar masificando con calidad y abrir nuevas modalidades de educación, generar oferta suficiente y al alcance de todos, y el establecimiento de una nivelación inicial que homogenice la calidad de los egresados.

Bajo la situación actual se requiere asegurar la calidad de la oferta, la promoción de la vinculación entre la docencia y la investigación; la creación de sistemas que aseguren la calidad (información y acreditación), la definición del papel del estado y la evaluación y rendición de cuentas asociado a logros sociales.

Los desafíos que así se presentan son los de *mantener criterios de eficiencia con calidad* y *desburocratizar las instituciones estatales; impulsar modelos de gestión estratégica; y*

subordinar el autofinanciamiento a criterios académicos, asociados estos últimos a criterios de desempeño.

El PENCYT determina que el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación ejecute un conjunto de acciones destinadas a facilitar a las universidades hacer frente a sus desafíos. En aplicación de éste mandato, la SENACYT genera convocatorias dirigidas al fomento de la vinculación universidad - estado – empresa; promueve programas de becas de excelencia; promueve y apoya la realización de cursos en el nivel de post grado y estimula la acreditación mediante programas de apoyo a la investigación y formación de redes; apoya a nuevos investigadores, incluyendo la inserción de ex becarios en el medio laboral.

Por otro lado, se reconoce que, independientemente de las formas como son determinados los rankings universitarios a nivel mundial y regional, existe una pobre ubicación de las universidades panameñas en los existentes, es decir las universidades no están a la par de sus homólogas de países más desarrollados, por lo menos en dos de sus funciones, la educación y la investigación. Ya el Consejo Nacional de Rectores de Panamá, en su examen del estado actual de la educación superior, de agosto de 2012, alertaron sobre la necesidad de avanzar en la superación de la universidad panameña de una situación que ellos mismos califican de preocupante.

En consideración a la urgente necesidad de fortalecer la universidad panameña y en aplicación de la Política y Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación convocó entre los días 19 y 20 de Abril de 2016 a un Diálogo de Política sobre la construcción de “Capacidades Científicas” con el específico propósito de tratar la temática de “*El futuro de la universidad panameña frente a las transformaciones globales*”. El presente Resumen señala los principales resultados de éste Diálogo de Política.

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

El Diálogo de Política tuvo tres objetivos principales:

- Definir la visión de los actores sobre el papel que juegan las universidades en el desarrollo del país y en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Identificar las acciones necesarias para que las universidades alcance estándares de categoría internacional en la enseñanza e investigación
- Establecer futuras estrategias de desarrollo de la universidad panameña como agente de cambio social y técnico.

La metodología utilizada para la ejecución del Diálogo consistió en una presentación de la política y el PENCYT, y de las tareas que ejecuta la SENACYT sobre el fortalecimiento de las capacidades científicas; Acreditación Universitaria, Contexto, Procesos y Perspectiva por el CONEAUPA y la presentación por un especialista internacional de su visión respecto a la problemática de la universidad en la sociedad actual. Los participantes se dividieron en grupos de trabajo y elaboraron un importante conjunto de recomendaciones dirigidas a las máximas autoridades de gobierno, educativas y empresariales y otros agentes académicos y de la sociedad civil.

Los grupos de trabajo definieron su visión sobre el futuro de la universidad. Coincidieron en expresar la misma como *“una institución de educación superior, con una estructura flexible, reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia educativa, liderazgo, innovación, enfoque humanista, desarrollo integral sostenible, impacto en la transformación social, generación y transferencia del conocimiento, desde el nivel de pre grado, y que facilita la inserción laboral de los egresados tanto de la propia universidad como de aquellos formados en el exterior”*.

A pesar de esta visión compartida, se reconoce también que cada universidad tiene sus propias características, lo que permite que el sistema tenga fortaleza por la pluralidad y diversidad interna.

Los grupos de trabajo coincidieron además en la necesidad de una transformación de la universidad que incluye un cambio curricular que incorpore diseños en el nivel técnico y una debida articulación que alcance el nivel doctoral y post doctoral, y la adecuación de la oferta académica a las necesidades regionales y sectoriales. Esta transformación debe permitir el tránsito de una universidad elitista a una inclusiva de muy alta calidad.

Fundamental para un proceso de transformación de la universidad a una institución de calidad es la dotación de talento humano e infraestructura. En el primer caso, la reinserción de becarios, principalmente aquellos con grados doctorales, en convenios entre SENACYT, universidades, empresas y gobierno constituye una alta prioridad. Más aún es urgente la revisión de las normas que impiden la contratación de profesores extranjeros en las universidades públicas. La universidad por su parte debe proceder al establecimiento de una clasificación y reclasificación del recurso humano basado en méritos académicos y científicos. Al mismo tiempo, la remuneración económica de los profesores debe ser cónsona con su preparación, experiencia y productividad.

En cuanto a la infraestructura es claro que sin espacios adecuados, laboratorios, recursos bibliográficos actualizados, mejor acceso a INTERNET, etc., la universidad no podrá mejorar su calidad. Adicionalmente, la política universitaria debe permitir compartir espacios y equipos de última generación entre universidades.

Ambos anteriores propósitos no podrán ser logrados sin un mejor financiamiento. De esta manera es urgente que se formalice un porcentaje del PIB que debe ser destinado a la educación superior y reglamentar el uso de recursos con destino a la investigación sobre la base de producción científica o generación de tecnología e innovación. En el caso de universidades particulares acreditadas es conveniente implementar leyes de incentivos fiscales. En general, el financiamiento de las universidades debe hacer parte vital de una política de desarrollo de las mismas.

Los grupos de trabajo recomendaron el mejoramiento de la relación universidad – empresa, promoviendo la participación empresarial en la definición de planes y programas universitarios y colaborando en la definición de líneas de investigación. De esta manera se puede esperar que las empresas se asocien efectivamente a la universidad.

CONCLUSIONES

La universidad juega el papel de la más alta importancia en el desarrollo nacional. Éste papel debe ser reconocido por la sociedad en su conjunto, incluyendo quienes toman decisiones de política. Sin éste reconocimiento Panamá corre el peligro de continuar en dependiendo del exterior para su desarrollo y no logrará transitar a una economía conducida por la innovación.

El mundo académico panameño tiene hoy el potencial de intervenir en procesos de diseño e implementación de políticas públicas, incluyendo cuestiones de carácter sensitivo. Este es un potencial que debe ser aprovechado por la sociedad.

La universidad cumple la función de preservación del bien común, de los bienes públicos, este papel tiene que ver con su misma naturaleza y debe alentarse y fortalecerse. La universidad tiene también en términos de crítica social la necesidad de asumir un papel más propositivo.

RECOMENDACIONES

Para dotar al país de una universidad fortalecida y preparada para enfrentar los desafíos económicos y sociales, es urgente:

- Definir una política de estado para el desarrollo de la universidad, y a partir de la misma, establecer una estrategia de desarrollo universitario de largo plazo con metas de corto plazo que puedan ser evaluadas.
- Redefinir las formas y mecanismos de acreditación dotando al ente regulador de total autonomía en sus decisiones. Las universidades no pueden ser juez y parte del proceso.
- Crear los mecanismos financieros necesarios para que de universidades transiten de una universidad de enseñanza a una de investigación e innovación. Para ello, entre otros se requiere una política de internacionalización y una ley de investigación que facilite la gestión en este aspecto.
- Crear los mecanismos necesarios, incluyendo modificaciones en las normas y regulaciones existentes, que faciliten la contratación y movilidad de académicos extranjeros de alta calificación, tanto en las universidades privadas como estatales.
- Crear un patrón de excelencia de docentes, grupos de investigación o carreras de enseñanza e investigación con parámetros establecidos que puedan ser objeto de acciones prioritizadas de apoyo por parte de fondos estatales y en particular de programas de post grado nacionales en el nivel de doctorado.